



Guayaquil, 1 de Julio del 2021  
Oficio RD-CC No 1-2021

**Asignación  
Electronica Hecha  
Por Alfredo Pachel**

Señor Ingeniero  
Jerome Cardineau  
Apoderado  
INTERNATIONAL WATER SERVICES (Guayaquil) B.V.  
Gerente General  
Interagua C. Ltda.  
Ciudad.-

**Interagua**

FECHA: 05/07/2021 HORA: 15:25  
RECIBIDO POR: *Mario Ramos*

Ref.: Comunicación Resolución 3.30.06-2021

**De mis consideraciones:**

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, EMAPAG EP en Sesión Ordinaria No. 6 celebrada el día 30 de Junio del 2021, en el punto número 3 relacionado al Proyecto de Plan de Inversiones para el Quinto Año de la Concesión, resolvió:

**Resolución No. 3.30.06-2021**

**"EI DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el 11 de Abril del 2001 ECAPAG (ahora EMAPAG EP) e INTERAGUA suscribieron el Contrato de Concesión de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Drenaje Pluvial del Cantón Guayaquil, mediante el cual Interagua asume la concesión de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial de la ciudad de Guayaquil, en las condiciones de una exclusividad regulada por el periodo de 30 años;

**Que** mediante Ordenanza Municipal publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), No. 42 de 1 de octubre de 2012, fue constituida la "EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, la misma que por Ordenanza publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 5 de diciembre de 2012, la indicada Empresa cambió su denominación a EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG EP;

**Que**, conforme al artículo 1ero de la Ordenanza de Constitución de EMAPAG EP, la misma tiene por objeto asumir el rol que como parte contratante ha ejercido la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, ECAPAG, en función del contrato suscrito por ésta con International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. INTERAGUA el 11 de abril de 2001;

**Que**, conforme a lo que establece el Contrato de Concesión en la disposición 5.3. REFORMADA el 12 de Julio del 2016, se indica en relación a los Planes Quinquenales de Inversión que: "...Durante el quinto año de la Concesión, y periódicamente cada cinco (5) años a partir de esa fecha, se procederá a revisar las Metas de Expansión y a determinar el Plan Quinquenal de Inversión para que sean implementados durante el siguiente quinquenio. EMAPAG EP estima que la suma de los Planes



*Quinquenales de Inversión para los años seis a treinta de la Concesión implicará inversiones en el orden de los Quinientos Veinte (520) millones de dólares de Norte América..."*

**Que**, Interagua C.Ltda. mediante oficio EOM. GG. 06874-2021 presenta la propuesta del Plan de Inversiones para el Quinto Quinquenio de la Concesión a ser ejecutado por INTERAGUA CIA. LTDA con fondos propios;

**Que**, mediante sumilla inserta en el oficio EOM. GG-06874-2021, la Gerente General indica: "SEGE: Incluir en el Directorio".

**Que**, el 30 de Junio del 2021 en la Sesión Ordinaria No. 6, en el punto número tres del Orden del Día, el Directorio de EMAPAG EP conoció el Plan de Inversiones para el Quinto Quinquenio de la Concesión a ser ejecutado por Interagua Cia. Ltda. con fondos propios, el mismo que se modificó de acuerdo a los cambios solicitados por parte de los Miembros del Directorio de EMAPAG EP;

En ejercicio de las facultades establecidas la Ordenanza de creación de EMAPAG EP y su reforma, el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP,

#### RESUELVE:

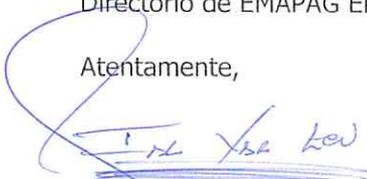
**PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE INVERSIONES PARA EL QUINTO QUINQUENIO DE LA CONCESIÓN, PRESENTANDO MEDIANTE OFICIO EOM-GG-06874-2021, CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA RESOLUCIÓN.**

**SEGUNDO: NOTIFÍQUESE A LA CONCESIONARIA INTERAGUA C. LTDA., PARA SU CORRESPONDIENTE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO.**

**TERCERO: NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE EMAPAG EP, A LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES Y A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE EMAPAG EP PARA SU CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO Y CONTROL".**

Se adjunta el Plan de Inversiones para el Quinto Quinquenio de la Concesión aprobado por el Directorio de EMAPAG EP.

Atentamente,

  
**Ab. Carla Vargas Zevallos**  
 Delegada de la Alcaldesa  
**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO**  
**EMAPAG EP**

  
**Ing. Martha Orta Zambrano**  
 Gerente General de EMAPAG EP  
**SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
**EMAPAG EP**

CC. Miembros del Directorio de EMAPAG EP  
 Ing. Juan Lasso Cabrera, Director de Planificación, Regulación y Control Técnico EMAPAG EP  
 Econ. Leonardo Sanchez, Director de Regulación Económica EMAPAG EP  
 Ing. Víctor Rizzo, Director de Regulación de Inversiones EMAPAG EP  
 Ing. Homero Vera, Director de la Unidad Ejecutora de Préstamos Externos EMAPAG EP  
 Ing. Mario García, Director de la Unidad de Proyectos Multilaterales EMAPAG EP  
 Mario Sobrevilla, Director Administrativo Financiero EMAPAG EP  
 Soc. Stalin Poveda, Jefe de Control de Medio y Vinculación con la Comunidad EMAPAG EP  
 Ab. Franklin Verduga, Asesor Jurídico

**PROPUESTA DE INTERAGUA PARA EL PLAN GENERAL DE OBRAS DEL  
QUINTO QUINQUENIO  
Con cargo a Fondos Amortizables con la Tarifa  
(2021 - 2026)**

**RESUMEN POR COMPONENTE DE CADA SISTEMA**

Sistema	Monto US \$	Componente	Total asignado US \$	21 ago 2021 a julio 2022	22 ago 2022 a julio 2023	23 ago 2023 a julio 2024	24 ago 2024 a julio 2025	25 ago 2025 a julio 2026
Agua potable	\$ 61.420.000	Expansión	5.080.000	3.530.000	-	-	300.000	1.250.000
		Ampliaciones o mejoras	16.200.000	1.600.000	3.850.000	5.150.000	2.750.000	2.850.000
		Rehabilitación	36.170.000	7.650.000	8.520.000	8.350.000	6.750.000	3.650.000
		Varios proyectos	3.970.000	1.110.000	899.000	360.000	360.000	1.241.000
Alcantarillado sanitario	\$ 42.830.000	Expansión	10.380.000	2.390.000	2.500.000	810.000	1.180.000	3.500.000
		Ampliaciones o mejoras	7.370.000	2.570.000	-	600.000	1.800.000	2.400.000
		Rehabilitación	22.400.000	2.300.000	3.600.000	4.900.000	6.800.000	5.000.000
		Varios proyectos	2.680.000	250.000	780.000	650.000	500.000	500.000
Drenaje pluvial	\$ 3.250.000	Expansión	1.600.000	150.000	50.000	100.000	600.000	700.000
		Ampliaciones o mejoras	600.000	-	-	100.000	200.000	300.000
		Rehabilitación	500.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
		Varios proyectos	550.000	200.000	200.000	150.000	-	-
<b>Total 5Q</b>	<b>\$ 107.500.000</b>		<b>Total anual</b>	<b>21.850.000</b>	<b>20.499.000</b>	<b>21.270.000</b>	<b>21.140.000</b>	<b>21.491.000</b>



**Martha ORTA**  
Gerente General EMAPAG-EP



**Jerome CARDINEAU**  
Apoderado de la Gerente General de Interagua